



*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
DEL  
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE  
OAXACA (INCUDE)  
2021*





**Contenido**

**Página**

**I. INTRODUCCIÓN**

1

**II. MARCO INSTITUCIONAL**

2

*II.1 Antecedentes*

2

*II.2 Marco Normativo*

3

*II.3 Filosofía Institucional*

4

*II.4 Estructura orgánica vigente*

5

*II.5 Recursos Humanos*

7

*II.6 Recursos Financieros*

8

*II.7 Infraestructura y equipamiento*

9

*II.8 Fortalezas y riesgos institucionales*

12

**III. MARCO ESTRATÉGICO**

13

**IV. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

14

**V. MARCO DE RESULTADOS**

17

**VI. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

18

**VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

21



## I. INTRODUCCIÓN

*El presente Plan Estratégico Institucional [PEI] es una herramienta que contribuye con el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016-2022), que tiene el propósito fundamental de orientar el quehacer de la institución en un horizonte de planeación al año 2021 a través de objetivos y acciones concretas que son ejecutadas por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca (INCUDE), con ello se plantea el rumbo del Instituto enmarcado en los diferentes instrumentos normativos que lo rigen. Para el INCUDE Oaxaca es una gran responsabilidad el fomentar y desarrollar, a través de la cultura física, recreación y deporte, el trabajo colaborativo, los valores universales, la participación democrática, los derechos humanos, la transparencia, rendición de cuentas y el respeto a la ley, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas del Ejecutivo.*

*El documento incluye el diagnóstico del Instituto, sus problemas, oportunidades, estructura organizacional, objetivos, metas e indicadores, con la intención de plasmar la directriz que se debe seguir anualmente con una visión de mejora continua de la función pública.*

*El plan se construyó de acuerdo a la guía para la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales establecido por la COPLADE, de manera incluyente y participativa, toda vez que las actividades del INCUDE tienen una incidencia en el sector deportivo de la población, es por eso que se parte de la visión que se establece en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo y los documentos relacionados en el ámbito estatal.*

*Para lograrlo, será necesario el estricto cumplimiento de los objetivos que se plantean en el Plan Estratégico Institucional y que están presentes en el Plan Anual de Trabajo, el cual es y debe ser evaluado de manera permanente, conocer los resultados del avance de gestión, para en el caso de ser necesario proponer alternativas de solución para el logro de las metas programadas. Este documento es producto del equipo de trabajo del INCUDE Oaxaca, comprometido con sus responsabilidades institucionales y que toma en cuenta no solo el ámbito institucional, también se aprecia el conocimiento del sector y constituye el referente del trabajo de nuestra institución durante el periodo 2016-2022.*



## II. MARCO INSTITUCIONAL

### II.1 Antecedentes desde su creación

*El 17 de noviembre de 1984 se creó mediante Decreto del Ejecutivo Estatal número 76, el Consejo Oaxaqueño de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), el cual tenía como objetivo la asistencia social, cultural y recreativa de los jóvenes oaxaqueños, siendo este Organismo el primer antecedente del actual Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.*

*Mediante Decreto número 88 del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 05 de enero de 1991, se creó el Instituto de la Juventud Oaxaqueña (IJO), mismo que tuvo como objetivo, organizar y brindar atención a la juventud oaxaqueña en materia de asistencia social, cultural, deporte, recreación y su incorporación a los procesos productivos, a fin de alcanzar el desarrollo integral de los jóvenes, derogándose el Decreto número 76 que creó el Consejo Oaxaqueño de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA).*

*Por Decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 01 de diciembre de 2004 se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Deporte. Sin embargo, se consideró necesario establecer de forma clara y precisa la denominación del Órgano de Gobierno responsable de su impulso y desarrollo, razón por la cual se modificó Decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 10 de septiembre de 2005, la denominación del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal del Deporte" para que en lo sucesivo se denominará "Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte".*

*Por Decreto del Ejecutivo Estatal número 795, publicado el 22 de octubre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se expide la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca y con ella se crea el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, para el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la Ley, operará con los bienes muebles e inmuebles, recursos humanos, materiales, financieros, y demás activos y pasivos, que la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte tenía a su cargo y, pasaran a formar parte del instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.*

*El Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca fue creado como un Organismo Público Descentralizado, encargado de la realización de los planes, programas y estrategias establecidos en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo Sustentable 20019 – 2022, respecto al deporte, fomentando la creación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos, promoviendo en esta actividad la participación de los sectores público, privado y social a fin de propiciar su participación, desarrollo e integración social.*





## II.2 Marco Normativo

*El Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, funcional y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos. Tiene por objeto promover, estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte en el Estado, debiendo para ello ejercer sus atribuciones que le otorga la ley de la materia y demás disposiciones aplicables; para su funcionamiento u operación se sustenta en leyes federales, estatales decretos y reglamentos, que a continuación se señalan.*

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Ley General de Cultura Física y Deporte.*
- *Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte*
- *Presupuesto de Egresos de la Federación.*
- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.*
- *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.*
- *Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.*
- *Ley Estatal de Planeación.*
- *Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022*
- *Plan Estratégico Sectorial 2016-2022*
- *Presupuesto de Egreso del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021*
- *Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.*
- *Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.*
- *Reglamento Interno del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca*



## **II.3 Filosofía Institucional**

### **II.3.1 Misión**

*Impulsar el desarrollo sustentable de la Cultura Física y el Deporte a través de Políticas Públicas que fomenten la participación masiva de la población y la integración corresponsable de los diversos sectores, para contribuir a una mejor calidad de vida de la sociedad, enfocando nuestros recursos como una inversión orientada a promover la excelencia del deporte oaxaqueño.*

### **II.3.2 Visión**

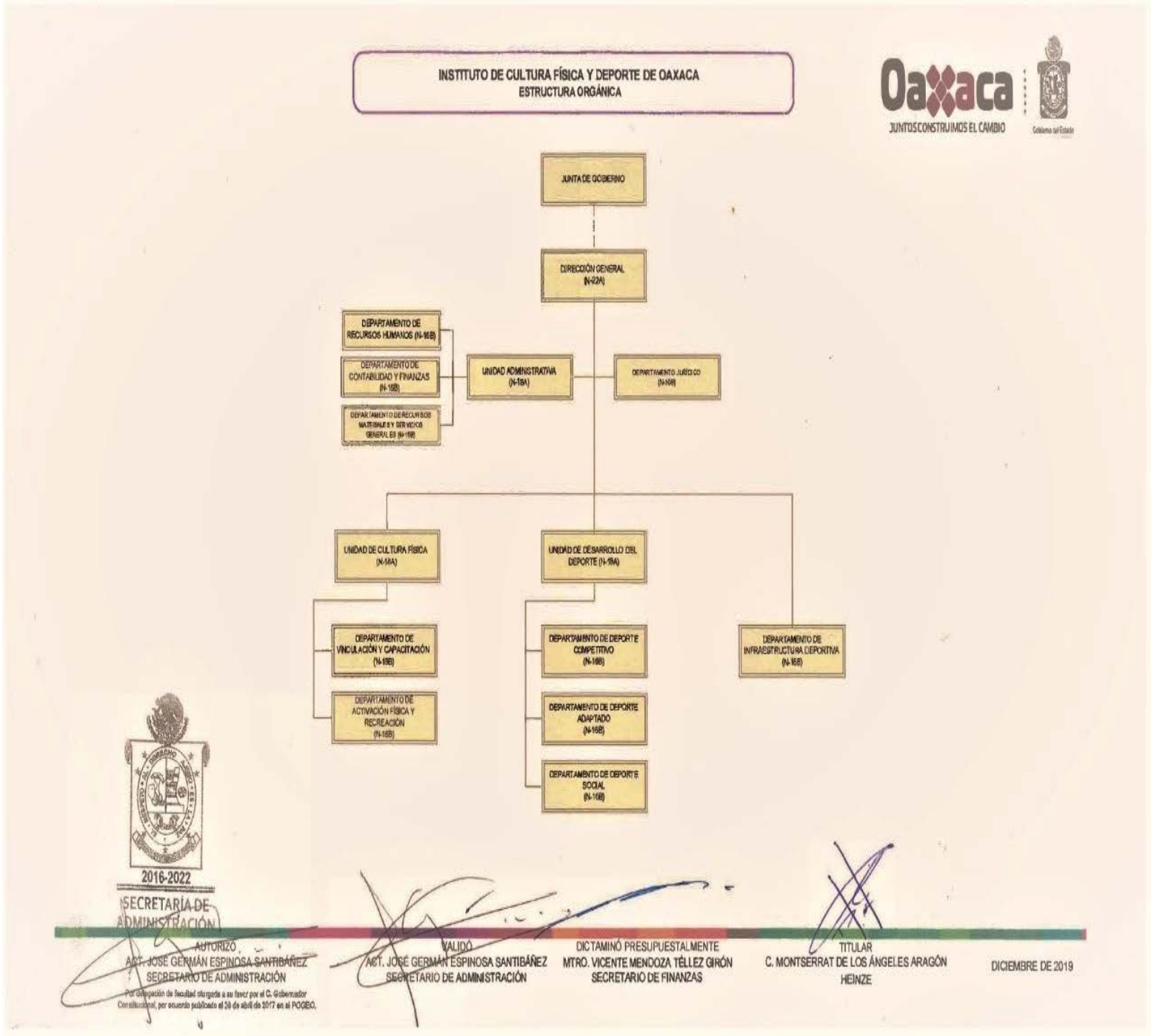
*En Oaxaca, la Cultura Física y el Deporte están al alcance de toda la sociedad, formando parte integral de su forma de vida, a través de programas permanentes y sistemáticos que permiten mejores niveles de salud y bienestar en la población, lo cual se traduce en tener deportistas competentes y competitivos, que ubicarán a la entidad entre los cinco primeros estados en competencias de nivel nacional e internacional.*

### **II.3.3 Valores institucionales**

- *Interés público*
- *Objetividad*
- *Transparencia*
- *Rendición de cuentas*
- *Profesionalismo*
- *Eficiencia*
- *Disciplina*



### II.4 Estructura Orgánica vigente





### **Principales funciones de las Áreas Administrativas**

Conforme al Manual de Organización de la Institución, las principales funciones de áreas administrativas se desagregan de la siguiente manera.

#### **Dirección General**

Dirigir, coordinar y supervisar las acciones relacionadas a la promoción, fomento, investigación, estímulo y desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte en todo el Estado.

#### **Departamento Jurídico**

Representar al Director o Directora General en todos los casos en que se requiera la intervención jurídica, así como decidir con oportunidad y legalidad respecto de los asuntos del Instituto en materia jurídico administrativa.

#### **Unidad Administrativa**

Coordinar y dirigir correctamente los recursos humanos, financieros y materiales, así como el mantenimiento y servicios generales del INCUDE llevando a cabo un programa administrativo planificado para una excelente eficacia del Instituto.

Se apoya de los departamentos de contabilidad y finanzas, departamento de recursos humanos y departamento de recursos materiales y servicios generales.

#### **Unidad de Cultura Física**

Fomentar en la población en general un conjunto de conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que se han producido en relación al movimiento y uso de su cuerpo con el fin de alcanzar un óptimo estado de salud física, mental y emocional.

Para su funcionamiento se apoya de los departamentos de vinculación y capacitación y el departamento de activación física y recreación.

#### **Unidad de Desarrollo del Deporte**

Promover y fomentar toda actividad física organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competencias. Para lograr esto, se apoya de los departamentos de deporte competitivo, departamento de deporte social y departamento del deporte adaptado.

#### **Departamento de Infraestructura Deportiva**

Gestionar, asesorar y supervisar la infraestructura deportiva Estatal, dar seguimiento y supervisar la aplicación de los recursos en infraestructura deportiva municipal, así como la validación normativa de proyectos en materia de infraestructura deportiva.





## II.5 Recursos Humanos

La plantilla del personal que integra el INCUDE Oaxaca corresponde a un total de 120 empleados distribuidos en las áreas de la siguiente manera:

Área de adscripción	Base	Nombramiento confianza	Contrato confianza	Mandos medios y superiores	Total de número de empleados
Dirección General	2	1	3	1	7
Departamento Jurídico	0	0	1	1	2
Unidad Administrativa	9	0	2	1	12
Depto. de Contabilidad y Finanzas	7	0	0	1	8
Depto. de Recursos Humanos	8	0	1	1	10
Depto. de Rec. Materiales y Servicios Generales	20	0	0	1	21
Unidad de Cultura Física	0	0	0	1	1
Depto. de Activación Física y Recreación	2	0	0	1	3
Depto. de Capacitación y Vinculación	6	0	0	1	7
Unidad de Desarrollo del Deporte	6	0	0	1	7
Depto. de Deporte Competitivo	18	0	0	1	19
Depto. de Deporte Social	15	0	3	1	19
Depto. de Deporte Adaptado	1	0	0	1	2
Depto. de Infraestructura Deportiva	1	0	0	1	2
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>120</b>

Fuente de información: Departamento de Recursos Humanos del INCUDE



## II.6 Recursos Financieros

El presupuesto aprobado para el 2021 corresponde a \$ 59,100,353.87, el cual se distribuye de la siguiente manera:

Servicios personales	\$30,141,955.44
Materiales y suministros	\$1,479,248.00
Servicios generales	\$2,025,505.41
Promoción y fomento deportivo	\$25,453,645.02



Fuente de información: Unidad Administrativa del INCUDE 2



## II.7 Infraestructura y Equipamiento

Los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio del Instituto son patrimonio del Estado, por tanto, son inembargables conforme a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.

Dentro del contexto actual, el INCUDE Oaxaca cuenta con la siguiente infraestructura deportiva y que forma parte de su patrimonio:

<b>Complejo Deportivo Hermanos Flores Magón</b>	Calle de los Derechos Humanos, esq. Privada de Brasil, colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oax.
<b>Unidad Deportiva El Tequio</b>	Carretera a San Juan Bautista La Raya, Xoxocotlán, Oax.
<b>Canchas de Tenis</b>	Constituyentes, esq. puente Guadalupe Victoria, sobre Riveras del Atoyac.

### Equipamiento

<b>Categoría: Mobiliario de oficina</b>	<b>Cantidad</b>
Mesas	29
Escritorios	68
sillas	207
lockers	36
Anaqueles o estantes	31
islas	4
Archiveros	45
<b>Categoría: Equipo de oficina</b>	
Equipos de cómputo	34
Máquina de escribir	7
Teléfonos	25
Reloj checador	3
Ventiladores	8
<b>Categoría: Material deportivo</b>	
Módulos de gradas con capacidad de 300 personas.	2
Equipamiento del gimnasio de acondicionamiento físico: 4 caminadoras eléctricas, 2 caminadoras mecánicas de auto-impulso, 4 elípticas paso variable, 4 remadoras para entrenamiento hiit, 2 bicicleta reconvente, 1 multi-estaciones, 5 estaciones (remo, espalda, tríceps, crossover), 1 aductor/abductor,	



<p>1 leg curl sentado peso integrado (nautilus),          1 press de glúteo peso integrado,          1 leg extensión peso integrado,          1 peck fly peso integrado,          1 curl de bíceps peso integrado,          1 dual ajustable machine,          1 dep machine,          1 press de pecho peso libre,          1 press de hombro peso libre,          1 smith machine peso libre,          1 rack para sentadillas,          1 press inclinado 45°,          1 hack squat,          1 pantorrilla peso libre,          1 banco scott, 1 back extensión, banco olímpico inclinado, 1 banco olímpico declinado, 1 banco olímpico horizontal, 2 banco sencillo o fijo, 2 banco para abdominales, 4 banco ajustable, 1 banco silla, 1 banco dominadas fondos, 2 rack para 10 barras, 1 rack para 10 pares de mancuernas, 3 rack para discos,          2 bicicletas de montaña 24 velocidades,          2 bicicletas de circuito 24 velocidades,          4 rodillo para entrenamiento de bicicleta, 1 máquina para abdomen peso libre, 1 set de discos olímpicos de 5, 10, 15, 25, 35 y 45 lbs; 2,750 kilos, 1 set de mancuernas de 5 a 50 libras, 10 pares, material urethano, maneral cromado, 1 set de barras con peso integrado, material urethano, 10 barras rectas y 10 barras onduladas, 1 set de barras olímpicas (4x 2.20 mts, 4 barra z, 2 barra 1.50 mts), 1 set de pesas rusas de 4 a 24 kilos, material urethano, 2 set de balones medicinales de 1 a 10 kilos, 4 set de sistema de entrenamiento por suspensión, cuerda de combate para entrenamiento crossfit de 5cm de ancho x 15 metros de largo, 2 protección en terminales y forro en cuerda, 1 rack 8´ 14 estaciones, para montaje en pared y barras de acero solido de calibre 11, 25 step para entrenamiento funcional, ajuste de altura, material plástico, 1 set mancuernas aeróbicas, forro ahulado de 1 y 2 kg; 24 pares y 20 pelotas de yoga de 75 cm, para pilates, fitness, ejercicio, pilates y entrenamiento.</p>	
Mobiliario para la biblioteca y ludoteca (6 mesas de trabajo, 33 sillas, 6 estantes, 1 escritorio)	
Mobiliario para el aula de capacitación (20 mesas, 21 sillas, 1 escritorio)	
Literas con colchones para los dormitorios	120
Mobiliario para el área de comedor (10 mesas y 40 sillas)	
Sala de conferencias (2 mesas de trabajo y 40 sillas)	
Sala de estar	1





<i>Equipo médico para los consultorios de nutrición, psicología y fisioterapia (7 escritorios, 21 sillas, 2 diván, lámparas médicas, carro de emergencia, camilla móvil.</i>	
<b><i>Categoría: Unidades de motor</i></b>	
<i>Ford-pick-up 4x4 mod. 2012</i>	1
<i>Ford- van econoline mod. 2006</i>	1
<i>Toyota hiace (P) mod. 2015</i>	1

*Fuente de información: Departamento de Recursos Materiales INCUDE*



## II.8 Fortalezas y riesgos institucionales

### Fortalezas

- ✓ Organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, funcional y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos.
- ✓ Plan Operativo Anual y Plan de Trabajo Anual definidos.
- ✓ El personal de mandos medios y superiores cuentan con el perfil para el desempeño de las funciones.
- ✓ Con la ampliación y rehabilitación del Gimnasio Ricardo Flores Magón, las instalaciones se recategorizan y pasan a ser el Complejo Deportivo “Hermanos Flores Magón”; el cual consta de 3 edificios: Edificio Jesús Flores Magón, también conocido como Edificio de Deportes de Combate. Cuenta en la planta baja con el gimnasio de box; primer nivel: área polivalente; segundo nivel: área polivalente; tercer nivel gimnasio de acondicionamiento físico. Edificio Ricardo Flores Magón, en el cual se encuentran las oficinas administrativas del Instituto, una cancha de usos múltiples exterior y en su interior cuenta con dos canchas de basquetbol y tres de volibol. Edificio Enrique Flores Magón, consta de; en su planta baja con consultorios: médico, enfermería, de exploración, de fisiatra, de psicología, de nutrición, área de rehabilitación, biblioteca y ludoteca; primer nivel; comedores, cocina, sala de estar, dormitorios hombres y mujeres para albergar a 120 personas; segundo nivel área polivalente, aula de capacitación, salón de la fama y sala de conferencias.
- ✓ Oficinas administrativas amplias que permiten la atención a la comunidad deportiva.

### Riesgos

- ✓ Carencia de capacitación para el personal en materia de trámites internos, lo causa retrasos en los procesos administrativos.
- ✓ Ausencia de infraestructura informática que ayudaría en hacer los trámites más ágiles.
- ✓ Insuficiencia financiera y presupuestal se ve reflejado en la operatividad en las regiones del Estado sobre todo en lo referente a la plantilla laboral para atender a la población como se quisiera.
- ✓ Equipo de cómputo obsoleto e insuficiente, ya que el personal debe de traer el propio para el desempeño de sus funciones.
- ✓ Tres unidades de transporte que no están en condiciones óptimas.
- ✓ Las condiciones sanitarias que actualmente prevalecen en el país derivada de la contingencia de salud “COVID-19” constituyen una amenaza ya que limitan el desempeño de actividades presenciales, sin embargo, se utilizaran las plataformas digitales y medios electrónicos disponibles para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos plasmados en los planes de trabajo.
- ✓ Para la operatividad del Complejo Deportivo hace falta personal especializado en el ámbito deportivo, así como personal de las Ciencias Aplicadas al Deporte.
- ✓ Los bienes inmuebles para la práctica del deporte a cargo (Unidad deportiva el Tequio, canchas de tenis) del INCUDE están en pésimas condiciones en su infraestructura, por lo que no es posible atender a la población en las diversas disciplinas deportivas demandadas.
- ✓ Para la “Construcción de obras de infraestructura deportiva” no se cuenta con asignación de recurso, por tal motivo no ha sido posible atender las solicitudes en materia de infraestructura deportiva que los municipios solicitan a este Instituto, que son aproximadamente de 40 a 50 peticiones al año.



### III. MARCO ESTRATÉGICO

*El sedentarismo físico se encuentra presente en la mayor parte de la población mexicana, la lucha interminable por parte de los diferentes órdenes de gobierno a través de programas de activación física, fomento al deporte, recreación, creación, mejora y rescate de los espacios públicos para la práctica deportiva; el desarrollo y puesta en marcha de proyectos innovadores para contrarrestar estas Enfermedades No Transmisibles y erradicar la inactividad física desde edades tempranas no han dado los resultados esperados; prueba de ello es que en Oaxaca ocho de cada diez personas padecen sobrepeso y obesidad (Instituto Nacional de Salud Pública 2018).*

*Está demostrado que la actividad física regular aminora el riesgo de cardiopatías coronarias y accidentes cerebrovasculares, diabetes de tipo II, hipertensión, cáncer de colon, cáncer de mama y depresión. Por ello, son preocupantes los informes de la ENSANUT 2018, que revelan que en Oaxaca el 61.9% de la niñez y adolescencia de 0 a 14 años refiere no haber realizada actividad física alguna durante los doce meses previos a la realización de la encuesta, dato significativamente mayor que el porcentaje nacional que es de 58%.*

*Así mismo el sondeo “Uso del tiempo libre y consumo de refresco, tabaco, alcohol y comida chatarra 2013 realizado en los Valles Centrales del estado de Oaxaca”, dirigido a una población de individuos mayores de 18 años, manifiesta que sólo un 15.3% de estos sujetos destina parte de su tiempo libre para realizar algún deporte.*

*Por su parte la OMS, señala que en la entidad el 14.3% de los adolescentes de entre 15 y 18 años son inactivos, frente a 22.7% en el ámbito nacional, en datos adicionales, se estima que en la comunidad oaxaqueña de 60 años y más, la prevalencia de inactividad física para 2018 fue de 14.8%, cifra inferior al nivel nacional de 18.4%.*

*Por ello, el INCUDE Oaxaca se suma con trabajos interinstitucionales y de orden transversal a los programas de la política pública de desarrollo social y humano, la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 para lograr presupuestos e inversiones sólidas y constantes que refuercen los proyectos de cultura física, recreación y deporte, ya que, como se ha establecido en líneas anteriores, constituyen pilares básicos en el desarrollo social y humano, una parte fundamental en la estructura interna de la salud pública y la educación, dado que con su práctica se logra el bienestar físico y mental de las personas y a su vez, se adquieren herramientas para entender y adaptarse al medio ambiente.*



#### IV. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Conforme a lo que establece el Artículo 58 de la Ley Estatal de Planeación, los Planes Estratégicos Institucionales serán consistentes con el PED y PES; así mismo, sus programas, subprogramas y proyectos de inversión y con los demás instrumentos de planeación. Considerando lo que establece la citada Ley, los objetivos estratégicos son elementos de planeación estratégica contenidos en cada uno de los ejes de política pública del PED que establecen los resultados esperados para el logro de los objetivos estatales; en este sentido, los objetivos estratégicos que el INCUDE definió en el presente PEI se encuentran alineados al PED y PES, los cuales identifican con claridad los bienes y servicios (productos institucionales) que genera para dar cumplimiento a los mismos y en consecuencia al objetivo general establecido en el POA.

PED 2016-2022	PES/PET	AGENDA 2030	PEI	
Objetivo Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivos Desarrollo Sostenible	Objetivo Institucional	Área responsable
Contribuir al desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte en Oaxaca con servicios profesionales y en espacios dignos para su ejecución, en favor de la salud pública y la detección de talentos deportivos.	Promover la cultura física y el deporte entre la población, por medio del desarrollo de actividades deportivas que incidan en una mejor condición de salud, garantizando la accesibilidad igualitaria y la inclusión de la población a los espacios deportivos, reactivando y rescatando las instalaciones e intensificando la búsqueda de talentos deportivos.	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal, basada en tres principios: equidad, acceso y calidad.	Dirigir y coordinar la Política Estatal en materia de Cultura Física y Deporte, promoviendo en esta actividad la participación de los sectores público y privado, a fin de propiciar su colaboración, desarrollo e integración social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General</li> <li>• Unidad de Cultura Física/</li> <li>• Unidad de Desarrollo del Deporte</li> <li>• Departamento de Infraestructura Deportiva</li> <li>• Depto. Jurídico</li> </ul>





### **Objetivos Específicos:**

- *Fomentar en la población en general un conjunto de conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que se han producido en relación al movimiento y uso de su cuerpo con el fin de alcanzar un óptimo estado de salud física, mental y emocional.*
- *Promover y fomentar el deporte organizado y reglamentado, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, a través de resultados en competencias oficiales que conlleva a la detección de talentos deportivos en el Estado.*
- *Gestionar, asesorar y supervisar lo concerniente a la infraestructura deportiva Estatal, de igual manera validar la normativa de proyectos en materia de infraestructura deportiva, así como dar seguimiento a la aplicación de los recursos en infraestructura deportiva municipal.*

*Para la integración de la estructura programática y poder cumplir con la misión y visión institucional en primer lugar se identificó de manera clara, objetiva y concreta el problema que origina la necesidad de intervención institucional, identificando las causas y los efectos lo cual dio paso a la elaboración del árbol de problemas, a partir de este análisis y en base a las capacidades institucionales se elaboró el árbol de objetivos identificando los medios que representan estrategias de solución misma que derivó en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), objetivos estratégicos, productos institucionales y actividades para lograr el objetivo general del INCUDE. A partir del PED y conforme a lo que establece la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su reglamento y con base a la metodología, políticas y lineamientos contenidas en el Manual de Programación y Presupuesto emitido por la SEFIN, el Instituto elaboró su POA el cual contiene programa, subprogramas y actividades alineados a los objetivos del PED y los instrumentos de planeación que de éste se deriven y a la estructura programática aprobada por la SEFIN.*



<b>Programa: Promoción, recreación y fomento de actividad física y deporte</b>				
	<b>Producto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Subprograma</b>
1	Cultura física y desarrollo deportivo fomentados y promocionados	Se refiere a las activaciones físicas, coordinadas por el personal de la Unidad o de enlaces directos que ejecuten las activaciones a nombre del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca. Actividades tendientes cuyo objetivo es hacer que la población se ejercite. Al mismo tiempo se brinda apoyo económico a entrenadores certificados que destacan en el desarrollo e impulso del deporte del Estado.	Unidad de Cultura Física. Unidad de Desarrollo del Deporte.	Fomento y promoción a la cultura física y desarrollo deportivo.
2	Talentos deportivos de alto rendimiento del deporte adaptado y convencional desarrollados	Son las acciones encaminadas a la promoción, organización, desarrollo y participación en materia deportiva competitiva de los y las deportistas oaxaqueños para integrar preselecciones y selecciones estatales, que involucren oficialmente la participación del Estado en competencias nacionales e internacionales. Las becas para deportistas constituyen un aporte económico que se realiza a aquellos atletas con base a sus logros deportivos, con el fin de apoyarlos para que puedan realizar una preparación ideal hacia sus compromisos deportivos posteriores, así mismo, incentivan el proceso de entrenamiento y premian los logros alcanzados.	Unidad de Desarrollo del Deporte.	Desarrollo de talentos deportivos, de alto rendimiento del deporte adaptado y convencional.
3	Obras de infraestructura deportiva construida	Asesorar a los municipios e instancias públicas que soliciten apoyo para integrar su expediente técnico para acceder a las fuentes de financiamiento correspondientes para la construcción de infraestructura deportiva. La planificación y construcción de instalaciones deportivas deben realizarse tomando en cuenta las especificaciones técnicas de los deportes o actividades que se proyecta desarrollar.	Departamento de Infraestructura Deportiva	Construcción de obras de infraestructura deportiva.



## V. MARCO DE RESULTADOS

Para garantizar el adecuado cumplimiento de los productos que el INCUDE ha definido para contribuir al desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte en Oaxaca; en el marco de resultados, se presentan los indicadores y metas que se esperan alcanzar en el año 2021 y 2022, definiendo cada uno de los indicadores que serán utilizados en el monitoreo y seguimiento de los compromisos institucionales.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de dichos productos, se definieron indicadores por medio de los cuales se determinan los parámetros a evaluar conforme a sus líneas base, el sentido esperado, la frecuencia de medición y la referencia de cumplimiento, conforme a los que a continuación se presentan.

	PRODUCTOS	INDICADOR	METAS	
			2021	2022
1	Cultura física y desarrollo deportivo fomentados y promocionados	Porcentaje de población oaxaqueña de las regiones del Estado que participan en las actividades deportivas.	100	100
2	Talentos deportivos de alto rendimiento del deporte adaptado y convencional desarrollados	Porcentaje de deportistas acreedores a beneficios	100	100
3	Obras de infraestructura deportiva construida	Porcentaje de obras de infraestructura deportiva construidas	100	100

	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO ESPERADO	LÍNEA BASE		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	REFERENCIA
				año	#		
1	Porcentaje de población oaxaqueña de las regiones del Estado que participan en las actividades deportivas.	Número de personas que participan en actividades deportivas	Ascendente	2017	30,000	Semestral	Informe de actividades trimestrales. Actas de sesiones. Base de datos.
2	Porcentaje de deportistas acreedores a beneficios	Deportistas acreedores a beneficios	Ascendente	2016	71	Anual	Informe de actividades trimestrales. Actas de sesiones. Base de datos.
3	Porcentaje de obras de infraestructura deportiva construidas	Obras de infraestructura deportiva	Ascendente	2016	30	semestral	Informe de actividades trimestrales. Base de datos.

En el marco de resultados se presentan los indicadores de desempeño y la propuesta de metas de cada uno de los productos. Cabe señalar que las metas podrán ser ajustadas de acuerdo a condiciones externas que pueden afectar su cumplimiento, como fue en el caso por la pandemia causada por el virus SARS-Cov2 que afectó el cumplimiento de metas en el 2020.



## VI. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

*Para dar cumplimiento a las metas y actividades de la estructura programática, las Unidades operativas que integran la estructura orgánica del INCUDE han diseñado planes de trabajo de acuerdo a sus facultades y responsabilidades establecidas en el reglamento interno. El Plan de Trabajo de cada Unidad operativa contiene acciones encaminadas a contribuir al logro del objetivo general del Instituto y al cumplimiento de metas establecidas en el Programa Operativo Anual.*

*De acuerdo a la estructura programática del Instituto, se relacionan las actividades de la MIR y metas programadas, así como el plan de acción a desarrollar para su cumplimiento y alcance.*

*Es una herramienta fundamental para la realización de las actividades que permitirán el cumplimiento de los productos a que se compromete el INCUDE, en el que se detallan todas y cada una de las metas programadas por trimestre, señalando en cada caso el área operativa o responsable de su ejecución.*

*El INCUDE Oaxaca ha definido un total de diez actividades para el cumplimiento de sus tres productos o componentes y es el componente relativo a "Talentos deportivos de alto rendimiento del deporte adaptado y convencional desarrollados" el que concentra el 50% de las actividades; lo que representa el interés por promover las acciones necesarias para la detección de talentos deportivos en las instituciones escolares de los diferentes niveles educativos, así como la concertación de acciones con instituciones de carácter público, social y privado, que lleven a cabo actividades en materia deportiva, fomentando siempre la participación de la niñez y las juventudes en el desarrollo social del Estado.*





DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO					
			TRIMESTRE				ANUAL	
			1er.	2do	3er	4to.		
<b>1</b>	<b>Cultura física y desarrollo deportivo fomentados y promocionados</b>							<b>81</b>
1.1	Difundir y promover campañas para el deporte comunitario	Unidad de Cultura Física	Campañas de difusión	1	1	1	1	4
1.2	Organizar y coordinar eventos para la cultura física y desarrollo deportivo	Unidad de Cultura Física	Eventos para el desarrollo deportivo	8	8	8	8	32
1.3	Subsidiar a especialistas en deporte	Unidad de Desarrollo Deporte	Especialistas en deporte	12	12	12	9	45
<b>2</b>	<b>Talentos deportivos de alto rendimiento del deporte adaptado y convencional desarrollados</b>							<b>156</b>
2.1	Subsidiar a talentos y deportistas de alto rendimiento convencional	Unidad de Desarrollo Deporte	Subsidios entregados	12	12	12	9	45
2.2	Subsidiar a talentos y deportistas de alto rendimiento adaptado	Unidad de Desarrollo Deporte	Subsidios entregados	12	12	12	9	45
2.3	Organizar Juegos Nacionales CONADE en sus diferentes etapas	Unidad de Desarrollo Deporte	Disciplinas inscritas	45	0	0	0	45
2.4	Organizar Juegos Paranales CONADE en la etapa estatal nacional	Unidad de Desarrollo Deporte	Disciplinas inscritas	0	0	5	0	5
2.5	Organizar eventos de selección deportiva	Unidad de Desarrollo Deporte	Eventos de selección	0	5	8	3	16
<b>3</b>	<b>Obras de infraestructura deportiva construidas</b>							<b>0</b>
3.1	Construir espacios deportivos, canchas deportivas y techados.	Departamento de Infraestructura Deportiva	Espacios deportivos construidos	0	0	0	0	0
3.2	Proyectar, diseñar y gestionar la construcción de espacios deportivos.	Departamento de Infraestructura Deportiva	Estudios y proyectos elaborados	0	0	0	0	0

En la reciente Ley de Cultura de Física y Deporte para el Estado de Oaxaca, en el capítulo XI, art. 123, establece que: "Se declara de interés público y utilidad social la construcción, remodelación, ampliación, adecuación, mantenimiento, conservación y recuperación de las instalaciones que permitan atender adecuadamente las demandas que requiera el desarrollo



*de la cultura física y el deporte. Para este fin, el Estado y los Municipios en coordinación con la federación, promoverán la participación de los sectores social y privado asegurando la inclusión de políticas públicas para su protección en los instrumentos para la planeación del desarrollo estatal y municipal”.*

*El subprograma 03 denominado “**Construcción de obras de infraestructura deportiva**” no ha contado con asignación de recurso, por esta razón las metas se reportan en cero, sin embargo, el responsable del área operativa gestiona, formula proyectos y propuestas para el mejoramiento y creación de nuevos espacios deportivos que sean propiedad del Estado y/o de los municipios ante el Sector Privado y ante la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública perteneciente a la Secretaría de Finanzas.*

*Desde el 2017 al 2020, se han realizado veinte actividades en favor de la infraestructura deportiva del Estado.*



## VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

*Con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades y metas previstas en el Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2021, se realiza el comparativo con los datos relativos a su cumplimiento hasta el cuarto trimestre del ejercicio en evaluación; la relación entre las metas programadas y las cumplidas se expresan como porcentaje de avance.*

*Derivado del análisis de cumplimiento de las actividades y metas programadas para el ejercicio 2021 y con la finalidad de conducir el quehacer del INCUDE hacia la mejora continua en la productividad de las diferentes áreas administrativas que contribuyen en la operatividad Institucional, se detectan los factores que ponen en riesgo el cumplimiento de las metas, así como la propuesta de mejora a considerar para el ejercicio 2021.*

*Las tareas del seguimiento y evaluación de los objetivos institucionales se realizan en coordinación con otras instancias estatales de manera periódica. Con la Secretaría de Finanzas se generan los avances de gestión trimestrales y el reporte de cumplimiento semestral al nivel de componente de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario; con la Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación (DGITE), se integran anualmente los reportes de Monitoreo de Indicadores para el Desarrollo de Oaxaca (MIDO), el reporte de cumplimiento de los indicadores estratégicos y las líneas de la acción en materia de Cultura Física y Deporte enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. De igual manera, al término de cada trimestre se llevan a cabo las sesiones con la Junta de Gobierno; que es el órgano supremo de autoridad del INCUDE, a quien se le presenta un informe de las actividades, avance de programas y estados financieros, que permiten conocer el estado administrativo y operativo del Instituto.*

*El seguimiento de cumplimiento de los instrumentos de planeación en el orden estatal e institucional, serán atendidos conforme al tablero de control del programa anual de trabajo y el análisis del desempeño anual establecidos en la guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional emitido por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE), siendo la Unidad Administrativa y la oficina de Dirección de este Instituto las áreas responsables de la elaboración del presente instrumento de planeación en coordinación con las áreas operativas, a fin de identificar las áreas de oportunidad para la mejora continua en el ejercicio de las funciones institucionales.*



**Tablero de Control del Programa Anual De Trabajo.**

DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO					REALIZADO					AVANCE			
			TRIMESTRE				ANUAL	TRIMESTRE				ANUAL	CUMPLIDAS	POR CUMPLIR	%	
			1er.	2do.	3er.	4to.		1er.	2do.	3er.	4to.					
<b>1</b>	<b>Cultura física y desarrollo deportivo fomentados y promocionados</b>						<b>81</b>									
1.1	Difundir y promover campañas para el deporte comunitario	Unidad de Cultura Física	Campañas de difusión	1	1	1	1	4								
1.2	Organizar y coordinar eventos para la cultura física y desarrollo deportivo	Unidad de Cultura Física	Eventos para el desarrollo deportivo	8	8	8	8	32								
1.3	Subsidiar a especialistas en deporte	Unidad de Desarrollo del Deporte	Especialistas en deporte	12	12	12	9	45								
<b>2</b>	<b>Talentos deportivos de alto rendimiento del deporte adaptado y convencional desarrollados</b>						<b>156</b>									
2.1	Subsidiar a talentos y deportistas de alto rendimiento convencional	Unidad de Desarrollo del Deporte	Subsidios entregados	12	12	12	9	45								
2.2	Subsidiar a talentos y deportistas de alto rendimiento adaptado	Unidad de Desarrollo del Deporte	Subsidios entregados	12	12	12	9	45								
2.3	Organizar Juegos Nacionales CONADE en sus diferentes etapas	Unidad de Desarrollo del Deporte	Disciplinas inscritas	45	0	0	0	45								
2.4	Organizar Juegos Paranales CONADE en la etapa estatal nacional	Unidad de Desarrollo del Deporte	Disciplinas inscritas	0	0	5	0	5								
2.5	Organizar eventos de selección deportiva	Unidad de Desarrollo del Deporte	Eventos de selección	0	5	8	3	16								
<b>3</b>	<b>Obras de infraestructura deportiva construidas</b>						<b>0</b>									
3.1	Construir espacios deportivos, canchas deportivas y techados.	Departamento de Infraestructura Deportiva	Espacios deportivos construidos	0	0	0	0	0								
3.2	Proyectar, diseñar y gestionar la construcción de espacios deportivos.	Departamento de Infraestructura Deportiva	Estudios y proyectos elaborados	0	0	0	0	0								



